



República de Colombia



- Recursos Humanos -

RESOLUCIÓN No. 7060

(22 DIC 2015)

Por medio de la cual se prorroga unos nombramientos provisionales temporales como docentes tutores del Programa "Todos a Aprender" en la planta temporal de personal docente de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confiere el artículo 54 del Decreto ley 1278 de 2002 y el Decreto 1950 de 1973,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 619 de 02 de abril de 2008, el Gobernador del Departamento de Nariño, delegó en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, la función de definir las situaciones transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo que se financia con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Ministerio de Educación Nacional viene implementando en la Entidad Territorial, el Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" 2.0, para promover la excelencia y la profesionalización docente.

Que los objetivos del Programa Transformación de la Calidad Educativa se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de educación básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, a través del fortalecimiento de las prácticas en el aula de los docentes en los establecimientos educativos de más bajo desempeño, según las Pruebas Saber.

Que mediante Decreto No. 263 del 04 de mayo de 2015, expedido por el Señor Gobernador, se adopta la planta temporal de personal docente – tutor de los Municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Que la oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, mediante Concepto No. 2015-IE-033442 de 24 de septiembre de 2015, emitió concepto financiero favorable para la prórroga de las plantas temporales del Programa "Todos a Aprender" para la vigencia fiscal 2016, en los siguientes términos: "(...) En consecuencia y acorde con las razones antes referidas, el concepto financiero que emite esta Oficina a la solicitud realizada por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial a través del oficio 20151e029869, es de carácter favorable y se hace para efectos de prorrogar las plantas temporales en cada entidad territorial en el marco del Programa "Todos a Aprender" y de los respectivos estudios técnicos que lo soportan.(...)"

Que los docentes relacionados en el presente acto administrativo, vienen desempeñándose como docentes tutores del programa "Todos a Aprender" DEL Ministerio de Educación Nacional, dado que superaron de manera satisfactoria el proceso de selección de tutores realizado por el Ministerio de Educación de Nariño, en los años 2013, 2014 y 2015, por tanto se hace prorrogar su nombramiento

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

- Recursos Humanos -

provisional temporal hasta el 31 de diciembre de 2016, con el propósito de que los educadores puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, teniendo en cuenta que en dicho plazo se iniciarán y efectuarán las actividades del Programa de Transformación de la Calidad Educativa hoy Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", evidenciándose en los objetivos del referido programa su relación con las funciones y perfeccionamiento pedagógico del docente.

Que de conformidad con la circular 77 de 22 de diciembre de 2015, expedida por el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, la operación del Programa Todos a Aprender inicia el 12 de enero de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016, el nombramiento provisional temporal como docentes tutores, para que desarrollen las labores de tutoría pedagógica y docente correspondientes al Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", bajo la orientación del Ministerio de Educación Nacional, mientras ejerzan debidamente esa función, a los siguientes educadores:

No	NOMBRES DOCENTE TUTOR	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ	98136568	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN-MAGUI PAYÁN
2	ZULLY ELIZABETH DELGADO CÓRDOBA	37081245	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR-FRANCISCO PIZARRO
3	NANCY STEFANIA LUNA SOLARTE	1085283339	CENTRO EDUCATIVO CHIRIURCO-ARBOLEDA-BERRUECOS
4	GINNA MARLEN NARANJO GUERRA	27082968	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO-SAN PEDRO DE CARTAGO
5	JAIME ALEXANDER CORDOBA MADROÑERO	1085268119	CENTRO EDUCATIVO SAN JOAQUIN-ARBOLEDA-BERRUECOS
6	RICARDO ENRIQUE CÓRDOBA REVELO	12991343	CENTRO EDUCATIVO LA PLATA-COLON(GENOVA)
7	OLGA MERCEDES HERRERA TORRES	30732654	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO GUAITARILLA-COLON(GENOVA)
8	ALVARO RAUL CÓRDOBA BELALCAZAR	87456160	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN PABLO MAR-LA TOLA
9	JUAN FERNANDO ERAZO OBANDO	1085256800	CENTRO EDUCATIVO PLAYA MORRITO-EL CHARCO
10	YURANY ARACELLY PAZ MORAN	1089030011	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMAS-EL TAMBO
11	SONIA JANETH DELGADO MORA	59314814	CENTRO EDUCATIVO SAN NICOLAS-GUAITARILLA
12	ESTEFANIA BURBANO SALAZAR	1085293969	CENTRO EDUCATIVO COFRADIA-LA CRUZ
13	ANA PATRICIA MARTÍNEZ PÉREZ	59313174	CENTRO EDUCATIVO PUCARA-LA FLORIDA
14	YAZMIN ALEXANDRA JARAMILLO CÓRDOBA	37080841	CENTRO EDUCATIVO REYES-LA UNIÓN
15	RITA PATRICIA MUÑOZ CAICEDO	30724651	CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES-LA UNIÓN

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

- Recursos Humanos -

No	NOMBRES DOCENTE TUTOR	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
16	LUIS CARLOS MORENO GAVIRIA	12745448	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-LEIVA
17	PAULA CONSTANZA GUERRERO BENAVIDES	36753556	CENTRO EDUCATIVO EL HUILQUE-LOS ANDES(SOTOMAYOR)
18	ALAN DAVID MUÑOZ	1085286621	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA-MOSQUERA
19	WILSON ALBERTO PAZ CHAVEZ	1085275567	CENTRO EDUCATIVO EL GARCERO-MOSQUERA
20	SEVERINO ANGULO CHAVEZ	87710054	CENTRO EDUCATIVO PAMPA QUIÑONES-MOSQUERA
21	JUAN CARLOS ROMO	1085913970	CENTRO EDUCATIVO PLAYA NUEVA-MOSQUERA
22	FRANCIS MICHAEL CHAMORRO ORTEGA	1085246080	CENTRO EDUCATIVO SALANGO-MOSQUERA
23	ALBA PATRICIA PALACIOS VALENCIA	36757398	CENTRO EDUCATIVO BAJO MERIZALDE-OLAYA HERRERA
24	MARIA IVONNE NARVAEZ SANTACRUZ	30722442	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO-OLAYA HERRERA
25	BETTY JASMIN MUÑOZ NARVAEZ	59708376	CENTRO EDUCATIVO PUERCHAG-SAMANIEGO
26	ANA JULIA BAENA DELGADO	66971155	CENTRO EDUCATIVO ALTO PACUAL-SAMANIEGO
27	DORA ISABEL SANCHEZ BACCA	27087495	CENTRO EDUCATIVO GERMAN-SAMANIEGO
28	JESUS BOLAÑOS VEGA	87245920	CENTRO EDUCATIVO EL PILCHE-SAMANIEGO
29	LUZ DENNY ORDOÑEZ OBANDO	48629038	CENTRO EDUCATIVO SANTA RITA POSPRIMARIA-SANTA BÁRBARA
30	FRANCISCO ANDRES MUÑOZ BURBANO	13068934	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE QUIGUPI-SANTA BÁRBARA
31	SOLYENICEN TOLOZA CUERO	27259411	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE FILIX-SANTA BÁRBARA
32	ANA YANCY ARBOLEDA VALENCIA	69008254	CENTRO EDUCATIVO SECADERO SEQUIHONDA-SANTA BÁRBARA
33	YOLANDA ELIZABETH SANTACRUZ PORTILLA	30736227	CENTRO EDUCATIVO CHAGUEZ-SANTACRUZ
34	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ GOMEZ	1086136756	CENTRO EDUCATIVO ARRAYAN-SANTACRUZ
35	JESÚS EMILIANO MORA RODRÍGUEZ	98348520	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA-SANTACRUZ
36	YADIRA ZULEY ARTEAGA AGUILLON	36750340	CENTRO EDUCATIVO PUERANQUER-TUQUERRES
37	GLORIA ESPERANZA CEBALLOS REINA	1082104098	CENTRO EDUCATIVO RANCHO GRANDE-TUQUERRES
38	MILENA BOLAÑOS CHATEZ	1085257343	CENTRO EDUCATIVO TASNAQUE-YACUANQUER
39	NANCY LUCIA DIAZ DAVILA	51996078	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA-EL CHARCO
40	JANNETH VITERI CHAVES	30727142	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS-ALBAN
41	JIMMY ANDRES FLORES DELGADO	13071245	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI-TAMINANGO
42	CHRISTIAN DAVID QUENORAN GÓMEZ	1085266575	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER-BARBACOAS

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

- Recursos Humanos -

No	NOMBRES DOCENTE TUTOR	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
43	MARY LUZ ESCOBAR CONCHA	27082202	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL-CUMBAL
44	JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ	87100162	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE-EL CHARCO
45	CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ GONZALES	13072947	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO-GUAITARILLA
46	NATHALY CRUZ CRUZ	1085247279	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO-SAN LORENZO
47	PAULA ANDREA BOTINA TORRES	1085267621	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES-SANTACRUZ
48	KATHERINE RODRIGUEZ	1085291305	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÁRAMO-TAMINANGO
49	MARCO AVILIO SOTELO GUERRERO	98073557	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO-TUQUERRES

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a las Oficinas de Hojas de Vida y nómina de la Secretaría de Educación de Nariño.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, el contenido del presente acto administrativo, para tal efecto publíquese la presente decisión en la página web de la Secretaría de Educación de Nariño: www.sednarino.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en San Juan de Pasto, a los

12 2 DIC 2015


ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Elaboró: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
Profesional Universitario Recursos Humanos G4

Revisó: JAIRO CADENA ORTEGA
Subsecretario Administrativo y Financiero

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)